

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o 408-97

SALTA, 05 de Agosto de 1.997.-
Expediente N^o 12.208/94

VISTO:

La Resolución Interna N^o 354/97 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Coordinador General del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los artículos 2^o, 3^o y 4^o de la mencionada resolución, a efectos de ampliar las fechas de publicación del llamado, como así también el período de inscripción y las condiciones de los postulantes;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Modificar los artículos 2^o, 3^o y 4^o de la Resolución Interna N^o 354/97 según el siguiente detalle:

- PERIODO DE PUBLICACION DEL LLAMADO: 11 al 15 de Agosto de 1.997.

- PERIODO DE INSCRIPCION: 19, 20, 21, 22, 25 de Agosto de 1.997.

- PERIODO DE PUBLICACION DE LOS INSCRIPTOS: 26, 27, Y 28 de Agosto de 1.997.

- CONDICIONES DE LOS POSTULANTES:

- Ser o haber sido docente de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, con cargo de Profesor (Regular o Interino) o Jefe de Trabajos Prácticos (Regular o Interino).

- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 19 al 25 de Agosto de 1.997, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

AE



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

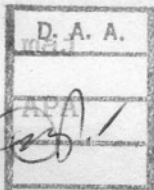
RESOLUCION INTERNA N^o 408-97

SALTA, 05 de Agosto de 1.997.-
Expediente N^o 12.208/94

- Fijar la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día 29 de Agosto de 1.997, a horas 15:00.

ARTICULO 2^o.- Dejar aclarado que los demás requisitos continuarán como lo establece la Resolución Interna N^o 354/97.

ARTICULO 3^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultas a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO